



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 4 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente n.º 13/2009, de revocación de licencia de armas tipo E. (2009084829)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente que se indica, para la revocación de la licencia de armas tipo "E".

Expediente núm.: 13/2009, revocación de la licencia de armas tipo "E".

Nombre y apellidos: D. Germán Gómez Ortega.

Domicilio: C/ Puerto Despeñaperros, n.º 8. Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749126.

Se publica el presente Edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de citada Ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la precitada Ley.

Cáceres, a 4 de diciembre de 2009. La Delegada del Gobierno, P.D. Resolución de 23-4-97, apart. primero (BOP del día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 26 de octubre de 2009 sobre convocatoria de una plaza de Superintendente de la Policía Local. (2009084827)

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 3 de noviembre de 2009 y en el DOE de 9 de noviembre de 2009, bases de convocatoria para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Superintendente de la Policía Local y habiéndose advertido un error en base 6-2 fase de concurso, se procede a publicar de nuevo dicha parte.

La base 6-2 fase de concurso, quedará redactada de la siguiente forma:



Los méritos alegados y documentados por los aspirantes se valorarán con arreglo al siguiente baremo.

Antigüedad:

- a) Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados como funcionario de carrera integrado en los Subgrupos A1 o A2 en los cuerpos y fuerzas de seguridad: 0,30 puntos, hasta un máximo de 1,25 puntos.
- b) Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados como funcionario de carrera integrado en los Subgrupos A1 o A2 en otros cuerpos de la Administración Pública: 0,20 puntos, hasta un máximo de 0,75 puntos.

Formación:

- a) Por haber participado en calidad de alumno en cursos impartidos en centros oficiales sobre materias relacionadas con la plaza a cubrir: 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, hasta un máximo de 2 puntos.

En este apartado, no se valorarán los cursos, etc., que hayan sido recibidos, como requisito necesario para poder acceder a alguna de las categorías profesionales ya valoradas, en los apartados de este baremo de méritos, correspondiente a servicios prestados.

- b) Por haber participado en calidad de profesor en cursos impartidos en Centros Oficiales sobre materias directamente relacionados con la función policial: 0,20 puntos por cada 10 horas lectivas hasta un máximo de 1 punto.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje. (2009084826)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 230, el día 1 de diciembre de 2009, se publican íntegramente las bases de la convocatoria del proceso selectivo, mediante oposición libre, con carácter laboral fijo, de una plaza de Conserje con destino al mercado de abastos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 2 de diciembre de 2009. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.